

R-DNAT-2010-1467

SALTA, 27 de Diciembre de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.262/2010.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-485 – mediante la cual se prorroga la designación interina del Prof. Rolando Vera – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos para la cátedra “Matemática” de la Escuela de Biología – hasta el 31 de Diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el error involuntario y material producido en la misma, dejando debidamente aclarado la dedicación correcta en la que debe correr la prórroga, siendo ésta simple.

Que la presente corrección se efectúa dentro de lo fijado por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos administrativos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar la Res. R-CDNAT-2010-485 – dejando debidamente aclarado que **donde dice dedicación semiexclusiva, debe decir dedicación simple**, por ser ésta la dedicación que está cumpliendo el Prof. Rolando Vera, según lo dispuesto en Res.RCDNAT-2010-275, en el marco del Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Alfredo Luis Castillo
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales